

## CRÍTICA DE LIBROS

---

PETER GUARDINO, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, 2009, 479 pp. ISBN 978-607-7751-11-3

Con mucho rigor analítico, María de los Ángeles Romero Frizzi señaló en el volumen III de las *Lecturas históricas del estado de Oaxaca* (1990) que el texto de Rodolfo Pastor, *Campesinos y reformas. La Mixteca, 1700-1856* —redactado como tesis doctoral en 1981 y publicado como libro en 1987— era una obra sugerente, ya que permitía estudiar la estructura política, económica y social de la Mixteca durante los siglos XVIII y XIX, y sobre todo permitía examinar los procesos de cambio y continuidad que irrumpieron en la región durante el reformismo borbónico, la guerra de independencia y el liberalismo republicano. En este mismo orden, Romero Frizzi apuntó la necesidad de inspirarse en

dicho libro y elaborar investigaciones que fueran capaces de instrumentarse en otras regiones de México, en general, y de Oaxaca, en particular.<sup>1</sup> Por suerte, a 20 años de haberse formulado esta recomendación, la historiografía especializada ha respondido con creces e incorporado argumentos innovadores para estudiar ese complejo periodo que arranca con la instrumentación del reformismo borbónico y culmina con la reforma liberal republicana.

Centrando la atención en Oaxaca y en especial en las décadas de los ochenta y noventa, bien puede decirse que los trabajos de Leticia Reina, Marcello Carmagnani, Carlos Sánchez Silva, Manuel Esparza, Brian Hamnett, John Monaghan y Ronald Spores plantearon una serie de propuestas para vislumbrar la manera como cambiaron o persistieron las instituciones de gobierno, las corporaciones religiosas, los pueblos de indios, las actividades productivas, la estructura social y múltiples elementos de la vida indígena entre colonia y república.<sup>2</sup> Si bien es cierto que estas pro-

---

<sup>1</sup> María de los Ángeles ROMERO FRIZZI (comp.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, vol. III, *Siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, p. 29.

<sup>2</sup> Leticia REINA AOYAMA, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1980; “De las reformas borbónicas a las Leyes de Reforma, pp. 181-267, en Marcus WINTER *et al.*, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca*, vol. 1, *Prehispánico-1924*, México, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988; Marcello CARMAGNANI, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988; Manuel ESPARZA, “Los proyectos de los liberales en Oaxaca (1856-1910)”, pp. 269-330, en Marcus WINTER *et al.*, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca*,

puestas llenaron un gran vacío historiográfico, también es verdad que inspiraron a un grupo de historiadores —como Margarita Menegus, Laura Machuca, Daniela Traffano y Edgar Mendoza— para que una década después no sólo revisaran dichas propuestas, sino también las enriquecieran con argumentos teóricos, fuentes documentales y enfoques analíticos que iban desde lo regional hasta lo local.<sup>3</sup>

---

vol. 1 *Prehispánico-1924*, México, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988; Carlos SÁNCHEZ SILVA, *Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial, 1786-1860*, México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 1998; Brian R. HAMNETT, “La crisis política de 1808-1821”, pp. 477-506, en María de los Ángeles ROMERO FRIZZI (comp.), *Lecturas históricas de Oaxaca*, vol. II, *Época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990; John MONAGANH, “La desamortización de la propiedad comunal en la Mixteca: resistencia popular y raíces de la conciencia nacional”, pp. 343-385, en María de los Ángeles ROMERO FRIZZI (comp.), *Lecturas históricas de Oaxaca*, vol. III, *Siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990; Ronald SPORES, “Relaciones gubernamentales y judiciales entre los pueblos, los distritos y el estado de Oaxaca, siglo XIX”, pp. 239-288, en María de los Ángeles ROMERO FRIZZI (comp.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, vol. III, *Siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990.

<sup>3</sup> Margarita MENEGUS BORNEMANN, *La Mixteca Baja. Entre la Revolución y la Reforma. Cacicazgo, territorialidad y gobierno, siglos XVIII-XIX*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana, Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, 2009; Laura MACHUCA, ‘*Haremos Tehuantepec*’. *Una historia colonial (siglos XVI-XVIII)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fundación Alfredo Harp Helú, Gobierno del estado de Oaxaca, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008; Daniela TRAFFANO, *Indios, curas y nación. La sociedad indígena frente a un proceso de secularización*, Torino, Otto

Obviamente, esta acumulación de conocimiento ha permitido descubrir —grosso modo— tres cuestiones de relevancia: primeramente, los diversos ritmos y alcances que tuvo la transición del régimen colonial al republicano en Oaxaca; en segundo lugar, la compleja participación de los pueblos indios, las villas y las ciudades, tanto en la emancipación del colonialismo como en la construcción del republicanismo; en tercer lugar, las múltiples estrategias que emplearon los gobernantes y los pueblos indios para resguardar o restituir elementos del antiguo o nuevo régimen.

Sería iluso pensar que estos planteamientos germinaron y se desarrollaron únicamente en México, en general, y Oaxaca, en particular. Debo decir que —desde mediados de la década de los ochenta—, diversos historiadores especializados en Hispanoamérica centraron su atención en los procesos que marcaron la transición del régimen colonial al nacional. Algunos de ellos, de manera específica, examinaron cómo la política corporativista colonial se encontró —frente a frente— con la política liberal republicana;<sup>4</sup> otros optaron por estudiar las diversas formas de sincre-

---

Editore, 2001; Edgar MENDOZA GARCÍA, “Poder político y económico de los pueblos chocholtecos de Oaxaca: municipios, cofradías y tierras, 1825-1890”, tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2004; *Los bienes de comunidad y la defensa de las tierras en la Mixteca oaxaqueña. Cohesión y autonomía del municipio de Santo Domingo Tepenene, 1856-1912*, México, Senado de la República, 2004.

<sup>4</sup> Françoise-Xavier GUERRA, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993; François-Xavier GUERRA y Annick LEMPÉRIÈRE et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.

tismo, ambigüedad y síntesis que experimentó la política republicana durante la primera mitad del siglo XIX;<sup>5</sup> otros tantos prefirieron explorar la manera en que la cultura política colonial y —en su momento— republicana fue asumida e incluso manipulada por la gente común.<sup>6</sup>

Obviamente, no es extraño que dichas reflexiones integren un cúmulo de conocimiento sobre la cultura política que germinó en Hispanoamérica; trabajos que plantean el uso de fuentes judiciales, notariales, fiscales y militares como el eje de sus argumentos y que formulan —con inteligencia— una reorientación de la cultura política hacia los denominados grupos subalternos. Es importante subrayar que, en términos de método, estos trabajos suelen ser complejos, pues echan mano de paradigmas y conceptos gestados en la ciencia política, la sociología, la economía y las diversas especialidades de la historia. Es precisamente en esta tradición donde se ubica el libro comentado, ya que se trata de una obra que busca —a cada página— examinar la cultura política popular y, sobre todo, los elementos subyacentes que determinaron la forma en que la gente recibió, interpretó y usó la cultura política tanto en la etapa colonial como republicana (p. 19). Este libro también examina

---

<sup>5</sup> Jaime E. RODRÍGUEZ O., *The Independence of Spanish America*, Nueva York, Cambridge University Press, 1998; David BUSHNELL y Nelly MACAULEY (eds.), *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, Nueva York, Oxford University Press, 1988.

<sup>6</sup> Antonio ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995; Hilda SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999.

lo que sucedió al tiempo en que los gobernantes republicanos revisaron y replantearon sus marcos hegemónicos y las diversas reacciones que esto provocó entre la gente común.

Como puede observarse, el libro de Peter Guardino utiliza dos conceptos centrales para desarrollar sus argumentos: “cultura política” y “hegemonía”. El primero de ellos le sirve para estudiar los imaginarios y los criterios políticos de los grupos poderosos y subalternos, mientras que el segundo lo emplea —básicamente— para explorar las complejas relaciones que se tejieron entre unos y otros. En estrecha relación con esto, el autor advierte que la selección del espacio y periodo de estudio obedece —estrictamente— al interés de plantear una investigación sistemática sobre un lapso de tiempo donde la cultura política experimentó múltiples cambios. Así, con el objeto de romper el viejo esquema de examinar exclusivamente áreas urbanas o rurales, el autor plantea un análisis comparativo entre la ciudad de Oaxaca (antes llamada Antequera) y el distrito político de Villa Alta. Tal vez aquí radica el primer aporte de su texto, pues un ejercicio de esta naturaleza implica, necesariamente, una tensión entre las semejanzas y las diferencias que se precipitaron en dos lugares como Oaxaca y Villa Alta: uno urbano y pluriétnico, y otro rural e indígena. En este sentido, Guardino se inclina por cultivar dicha tensión, pues suele ser el núcleo del análisis comparativo; un análisis que, en la medida de lo posible, le permite vislumbrar los factores que alentaron el cambio en la cultura política republicana y ponderar si, en efecto, los procesos particulares tuvieron una resonancia más amplia o si los procesos generales poseyeron repercusiones individuales trascendentes. Por si esto no bastara, Guardino pone en práctica un análisis que

—en el ámbito político— no se circunscribe a lo acaecido en la ciudad de Oaxaca y en la cabecera política de Villa Alta —la villa de San Ildefonso de los Zapotecas—, sino que va más allá de esta concepción y examina lo sucedido en la ciudad y sus barrios, en la cabecera y sus 110 pueblos de indios, y en el estado de Oaxaca y algunos de sus distritos políticos.

A diferencia de aquellos trabajos que con una visión limitada presentan a la “gente plebeya urbana” y a los “subalternos del campo” como meros actores contemplativos en la transición de colonia a república, Guardino tiene la virtud de poner al descubierto que dichos actores fueron sumamente activos e incluso desarrollaron discursos complejos, visiones innovadoras, prácticas libertarias y repertorios políticos en los que incluso se mostraron como colaboradores y gestores de la hegemonía de los poderosos. En este mismo sentido, cuestiona aquella visión historiográfica que de manera reduccionista insiste en encontrar durante el periodo 1821-1850 una larga permanencia del régimen colonial o bien una transición incompleta hacia el republicanismo. Por el contrario, el autor sugiere que dicha transición tuvo ritmos diferenciados: unas veces marcados por procesos evidentes y otras veces por procesos abstractos; de ahí su interés por examinar los casos de estudio de manera detallada y contextualizada.

A lo largo de seis capítulos, el lector puede adentrarse en los planteamientos hipotéticos y en las fuentes documentales que respaldan la investigación. La discusión central del libro gira en torno a la cultura política popular que floreció y evolucionó en la ciudad de Oaxaca y el distrito de Villa Alta, y a las múltiples relaciones que se tejieron entre las élites y los grupos subalternos. En este entendido, los

primeros dos capítulos permiten vislumbrar con detalle las complejas estructuras —políticas, económicas, sociales y culturales— que cimentaban la ciudad de Antequera y los pueblos de Villa Alta antes de instrumentarse las reformas borbónicas. Dichos capítulos sirven como referencia para comprender los alcances y límites que tuvo la cultura corporativa en los espacios urbanos y rurales, y de paso ayudan a entender las diversas costumbres que regían la vida de los “plebeyos urbanos” y los “campesinos indígenas”. El tercer capítulo, por su parte, estudia el impacto del reformismo borbónico en las estructuras referidas y pone de manifiesto cómo este proyecto —dados sus contenidos elitistas— se distinguió por ser excluyente respecto a los grupos subalternos, condicionar su instrumentación a la voluntad de los funcionarios coloniales e incluso fomentar ideas contrarias al pensamiento ilustrado, tales como la reglamentación de bienes y cajas de comunidad, y la institucionalización de cofradías, gremios y asociaciones. Así, el cuarto capítulo examina acuciosamente el impacto que tuvo tanto la crisis imperial de 1808-1814 como el movimiento de independencia de 1810-1821 en los espacios referidos. A lo largo de dicho capítulo, Guardino plantea que estos sucesos transformaron el proyecto reformista de los Borbones e impactaron en el seno de las élites y los grupos subalternos, al grado que —entre 1810 y 1821— dichos actores no dudaron en formular una nueva cultura política, en donde unos y otros participaron de manera activa en la toma de decisiones. Los capítulos quinto y sexto, entretanto, examinan la construcción e instrumentación del proyecto republicano desde el ámbito de una ciudad sureña como Oaxaca y un conglomerado de pueblos serranos —como los ubica-



dos en los distritos de Villa Alta y Choapán. En esta parte, el autor revela las virtudes y los defectos que acompañaron al federalismo y centralismo en Oaxaca, la manera en que estos hechos condicionaron las relaciones entre las élites y la gente común, las repercusiones en la geografía política y social del estado y los cambios que suscitaron en la vida política de los pueblos indios. Dichos capítulos también permiten constatar que los “plebeyos urbanos” y los “campesinos indígenas” no eran tan pasivos políticamente hablando y que su injerencia en los círculos de poder era muy activa, ya sea con discursos, pronunciamientos, negociaciones, etcétera.

Se trata de un libro que explica el devenir de una ciudad y un centenar de pueblos entre 1750 y 1850; un libro que —pese a los bemoles que implica toda traducción— ha sido bien recibido entre el público académico. No obstante, como todo trabajo de historia suele despertar inquietudes e interrogantes. Los comentarios que apunto a continuación derivan de una lectura detenida de la obra y de una larga investigación académica realizada desde hace más de diez años en los acervos de Oaxaca, en general, y de Villa Alta, en particular.

Centrando la atención en el “distrito montañoso e indígena” de Villa Alta, coincido con Guardino en retomar con cautela las etnografías que se realizaron en la región durante la primera mitad del siglo xx; no obstante, tengo la impresión de que un manejo adecuado de las mismas no sólo le habría permitido reconocer —aunque sea desde su cubículo— el espacio de estudio, sino también comprender que la ubicación geográfica de los pueblos analizados determinó históricamente su acceso a los recursos natura-

les y humanos, su especialización productiva y comercial, e incluso el desarrollo de estrategias para maximizar el aprovechamiento de sus nichos ecológicos, como en el caso de los zapotecos bixanos; estrategias que prevalecieron hasta bien entrado el siglo xx y fueron referidas por los antropólogos que trabajaron la región entre 1930 y 1960, como Ralph Beals, Bernard Bevan, Julio de la Fuente y Salomón Nahmad, e incluso por historiadores, fotógrafos, políticos y literatos de la talla de Ernesto Lemoine, Juan Rulfo, Jorge L. Tamayo y Nacho López.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Los trabajos antropológicos referidos se encuentran en Ralph L. BEALS, *Ethnology of the Western Mixe*, Berkeley, University of California Press, 1945; Bernard BEVAN, *Los chinantecos y su habitat*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1977 [1938]; Julio de la FUENTE, “Los zapotecos de Choapán, Oaxaca”, en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, t. II (1941-1946), pp. 144-192, 1947; *Yalalag. Una villa zapoteca serrana*, México, Museo Nacional de Antropología, 1949; “Algunos problemas etnológicos de Oaxaca”, en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, t. IV (1952), pp. 241-252; Salomón NAHMAD, *Los Mixes. Estudio social y cultural de la región del Zempoaltepetl y del Istmo de Tehuantepec*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1965. Otro tipo de aportaciones para el conocimiento de los pueblos indios de Villa Alta se encuentra en Ernesto LEMOINE, “Algunos datos histórico-geográficos acerca de Villa Alta y su comarca”, en *Summa Antropológica en homenaje a Roberto J. Weitlaner*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966, pp. 193-202; Jorge L. TAMAYO, *Oaxaca en el siglo xx: apuntes históricos y análisis político*, México, 1956. Sobre la amplia colección fotográfica de Rulfo y López en los pueblos de la región, pueden consultarse: Béatrice TATARD, *Juan Rulfo photographe: esthétique du royaume des ames*, París, L'Harmattan, 1994; Teresa ROJAS RABIELA, *Catálogo electrónico de la Fototeca Nacho López del Instituto Nacional Indigenista*, México, Instituto Nacional Indigenista, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002.

Es de advertir que estas mismas etnografías, replanteadas con un trabajo de campo, habrían servido para distinguir un sinnúmero de problemas —políticos, económicos, agrarios y sociales— que al rastrearlos en las fuentes históricas servirían para explicar el devenir de los pueblos indios. Una prueba de ello tiene que ver con las contrariedades protagonizadas al interior de las repúblicas de indios en la segunda mitad del siglo XVIII, ya sea por el control de los cargos electivos, por el desplazamiento de ciertos grupos de poder o por las disputas entre macehuales, principales y caciques; dificultades que, desde la perspectiva del autor, condicionaron la cultura política de la época (pp. 94-98). Ante esto, conviene decir que dichos problemas tienen una historia secular más compleja que necesariamente se remonta al periodo 1660-1740 y tiene que ver con las disputas políticas entre los pueblos denominados cabeceras y los pueblos sujetos, con las pugnas agrarias que acarrearón las políticas de composición de tierras, con la progresiva decadencia política y económica de la nobleza indígena, con la acelerada macehualización de las repúblicas de indios y con la ruina de los principales productos nativos que estaban orientados a la economía comercial; factores que en su conjunto condicionaron la dinámica interna y externa de los pueblos, y sembraron la discordia entre los diferentes sectores de la población.<sup>8</sup>

Otro elemento que bien pudo rescatarse de las etnografías y analizarse minuciosamente en los archivos tiene que

---

<sup>8</sup> Luis Alberto ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, “Pueblos de indios, tierras y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de Colonia a República, 1742-1856”, tesis de doctorado en historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008, pp. 167-173.

ver con la estructura política de los pueblos. A juzgar por Guardino, la “cultura política de Villa Alta era diferente de la mayoría de las partes rurales de la Nueva España e incluso de la provincia de Oaxaca [...], pues todos los centros de población tenían sus gobiernos y [...] no seguían el patrón más típico de cabeceras y sujetos [...]” (pp. 85-86). En contraste, una revisión exhaustiva del Archivo Judicial de Villa Alta (AJVA) pone de relieve que los 110 pueblos de la jurisdicción en efecto tenían estructuras políticas muy complejas, destacando por mucho la jerarquía organizacional entre pueblos denominados como cabeceras, cabeceras-sujeto y sujetos. Dado esto, no es casualidad que hacia 1742 existieran alrededor de 110 pueblos de indios, de los cuales 29 de ellos eran considerados “cabeceras de gobierno”, 30 “cabeceras dependientes” y 49 “sujetos”.<sup>9</sup> Se sabe, por ejemplo, que las cabeceras de gobierno eran totalmente autónomas y ejercían control político, fiscal, administrativo y judicial sobre las cabeceras dependientes y los sujetos; asimismo, contaban con cuerpos políticos —integrado por un gobernador, alcaldes, regidores y diversos funcionarios menores— que se encargaban de ejercer el control judicial, económico y administrativo; además, eran unidades territoriales reconocidas y aceptadas por otros pueblos que se configuraban como sus asentamientos sujetos, esto, a su vez, les permitía exigir servicios, contribuciones, alimentos, animales, etcétera; por si esto no bastara, los pueblos cabecera se daban a la tarea de recabar los impuestos entre las cabeceras dependientes y los sujetos, y emplear

---

<sup>9</sup> Luis Alberto ARRIJOJA DÍAZ VIRUELL, “Pueblos de indios, tierras y economía”, pp. 172-174.

una parte de ellos para el sustento de las autoridades nativas. Las cabeceras-sujetos, por su parte, eran unidades que dependían directamente de las cabeceras de gobierno, aunque también desplegaban cierta autoridad política, fiscal y administrativa sobre algunas estancias o sujetos; asimismo, poseían un cuerpo de gobierno —compuesto por un alcalde, regidores y funcionarios menores— que ejercía el control político-administrativo sobre la población residente; no obstante, se distinguían por reconocer la autoridad de las cabeceras y prestarle un sinnúmero de servicios y contribuciones económicas. En cuanto a los sujetos, se tiene conocimiento que eran unidades supeditadas a las dos categorías anteriores, contaban con un pequeño cuerpo gubernativo —conformado por regidores, escribanos y topiles— y se distinguían por reproducir en una escala mucho menor las funciones de las cabeceras; también estaban obligados a contribuir con energía y especies para el sustento de sus cabeceras. Un instrumento público elaborado en 1785 —y vinculado a las aportaciones de los pueblos para crear el Banco Nacional de San Carlos— reconoció en la jurisdicción de Villa Alta aproximadamente 50 cabeceras, 15 cabeceras-sujetos y 41 sujetos; dos décadas después, el *Estado general de tributos* de 1805 estimó la existencia de 60 pueblos catalogados como cabeceras. Más allá de la vigencia de esta jerarquía organizacional, hubiera sido muy sugerente encontrar en el texto de Guardino una explicación sobre la progresiva transformación que experimentó esta estructura y cuáles fueron los efectos que esto acarrió en la denominada “cultura política popular” de la segunda mitad del siglo XVIII.

Una lectura más detenida del texto permite observar que existe cierta confusión al referirse a uno de los principales actores políticos de Villa Alta durante el reformismo borbónico: el subdelegado del periodo 1790-1795. En opinión del autor, se trató de “Bernardo Bonavia, el cual fue intendente interino de México [...]” (p. 164), luego se desempeñó como intendente de Zacatecas y capitán general de las provincias internas. No obstante, las fuentes documentales refieren que entre 1790 y 1795 el subdelegado de Villa Alta fue el sargento mayor de caballería, adscrito al batallón provincial de Valladolid de Michoacán, don Bernardino María Bonavia y Zapata; un hombre oriundo de Daroca (provincia de Aragón) que se formó en la Academia Militar de Barcelona, formó parte del regimiento de caballería de Algarbe, engrosó las filas del cuerpo de granaderos desmontados de Cádiz, se desempeñó como maestro de matemáticas y ordenanzas en la Academia de Ocaña, obtuvo el real despacho de capitán agregado en las fuerzas defensoras de Madrid, llegó a la Nueva España en 1789 como sargento mayor del batallón provincial de Valladolid y al poco tiempo fue nombrado subdelegado de Villa Alta en la intendencia de Oaxaca.<sup>10</sup> En este último cargo, Bonavia se caracterizó por su postura antireformista y simpatizar con la continuidad de los repartimientos de mercancías, el cobro del tributo indígena en especie, el monopolio del comercio de tintes naturales y manufacturas textiles indígenas en unos cuantos

---

<sup>10</sup> Véase “Expediente de las pretensiones de don Bernardino María Bonavia para el grado de teniente (1798-1799)”, Archivo General de Simancas, *Secretaría de Guerra*, leg. 6979, ff. 252-258; “Licencia para pasar a Indias a don Bernardino Bonavia con su mujer y dos criados, (1789)”, Archivo General de Indias, *Contratación*, 5533, n. 1, r. 27.

comerciantes, la promoción de políticas fiscales para gravar las actividades productivas y comerciales de los indios y el impulso de reformas políticas que restablecieran el régimen de alcaldías mayores. Al tiempo de cumplir su quinquenio en Villa Alta, fungió como agente mercantil de Francisco Ignacio de Yraeta y Azcárate, se desempeñó como auditor de las milicias realistas de la ciudad de Oaxaca y como comandante de las mismas al tiempo en que los insurgentes se apoderaron de la intendencia. Hasta donde se sabe, murió fusilado por las huestes de Morelos en la ciudad de Oaxaca durante el otoño de 1812.<sup>11</sup>

Dejando de lado los comentarios exclusivos al “distrito serrano e indígena” de Villa Alta y centrando la atención en el análisis de la ciudad de Oaxaca en el siglo XVIII, llama la atención el enfoque de Guardino respecto al ayuntamiento metropolitano, el cual es definido como una institución importante aunque con “remarcablemente poco poder” y donde “la atracción de los puestos municipales parece tener su origen en el prestigio y honor asociado a ellos [...]” (pp. 53-55). Si bien este enfoque no dista mucho de la realidad, lo cierto es que resulta muy formal, pues estamos ante una corporación que reguló —desde el siglo XVI hasta bien entrado el XVIII— la vida política, económica y social de la ciudad más importante del sureste novohispano; es decir, se trató de una corporación que antaño sirvió como refugio y como una vía de poder para comerciantes, funcionarios y militares de origen peninsu-

---

<sup>11</sup> Una descripción detallada de este personaje entre 1800 y 1812 se encuentra en Brian R. HAMNETT, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

lar y americano que buscaban a toda costa saciar sus intereses honoríficos, políticos y económicos. De hecho, su empeño por participar en dicha corporación favoreció la avaricia frente a los cargos gubernativos, los cuales fueron vendidos desde 1591 hasta 1800; de ahí, entonces, que los miembros de esta corporación formaran parte de la élite regional y se distinguieran por detentar el poder político y económico de la ciudad e incluso de buena parte de la provincia.<sup>12</sup>

En este mismo orden, difiero con el autor respecto a la visión que tiene del obispo Antonio Bergoza y Jordán para explicar el complejo periodo 1800-1814; un hombre que, desde la óptica de Guardino, “apoyaba lealmente a la realeza (borbónica) en su política oficial al pie de la letra [...]”. Ante esto, conviene recordar las palabras de uno de los estudiosos de Bergoza para retratar su postura frente a la corona, el clero y la feligresía: “ciertamente, fue un hombre que no hizo mucho por la conducción política de su diócesis y por los intereses de la Corona española, a no ser por su posición decidida y cómoda contra la insurgencia

---

<sup>12</sup> Silke HENSEL, “Los orígenes del federalismo en México. Una perspectiva desde la provincia de Oaxaca a finales del siglo XVIII a la primera república”, en *Ibero Amerikanisches Archiv*, 25:3-4 (1984); *Die Entstehung des Föderalismus in México: die politische Elite Oaxacas zwischen Stadt, Region und Staat, 1786-1835*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1997; Luis Alberto ARRIJOJA DÍAZ VIRUELL y Carlos SÁNCHEZ SILVA, “Antequera en el siglo XVIII: espacio urbano, demografía, economía y vida social”, en Sebastián Van DOESBURG (coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca*, t. I. *Fundación y colonia*, México, Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca, Fundación Alfredo Harp Helú, Provedora Escolar, Casa de la Ciudad de Oaxaca, Almandia, 2007, pp. 111-153.



[...]"<sup>13</sup> Cabe decir que, ante el cautiverio de Fernando VII, Bergoza condenó a capa y espada las acciones del ejército francés, así como los intentos separatistas de criollos y peninsulares novohispanos; no obstante, al percibir que la arena política del imperio comenzaba a desmoronarse, no dudó en romper con la corona y hacer jurar a sus súbditos la Constitución de Cádiz a sabiendas de las implicaciones que esto le traería.<sup>14</sup> Por si esto no bastará, publicó un parecer completamente antiborbónico en 1810, en el cual planteaba eliminar las intendencias y las subdelegaciones, regresar al régimen de alcaldías mayores, restaurar el sistema de repartimiento de mercancías y establecer un estanco para la grana cochinilla; paradójicamente, fue un parecer que inspiró al cabildo civil de Antequera para pronunciarse en términos más radicales en contra de las reformas borbónicas.<sup>15</sup>

En el entendido de que la cultura política es el eje central de este texto, cabe preguntarse ¿Por qué unas veces los poderosos y los subalternos de la ciudad de Oaxaca juraron fidelidad al rey cautivo, instaron a la junta gubernativa de

---

<sup>13</sup> Manuel ESPARZA, "Introducción al cuestionario del obispo Antonio Bergoza y Jordán de 1802", en *Cuestionario del señor don Antonio Bergoza y Jordán, obispo de Antequera, a los señores curas de su diócesis*, pp. 14-15, [en prensa].

<sup>14</sup> Una visión panorámica de esta situación puede encontrarse en Brian R. HAMNETT, "Antonio Bergoza y Jordán (1748-1819), obispo de México: ¿Ilustrado? ¿Reaccionario? ¿Contemporizador y oportunista?", pp. 125-129, en *Historia Mexicana*, LIX:1 (233) (jul.-sep. 2009), pp. 117-136.

<sup>15</sup> Carlos SÁNCHEZ SILVA y Luis Alberto ARRIJOA DÍAZ VIRUELL, "Los cabildos eclesiástico y civil de Antequera ante la crisis imperial de 1808-1810", en *Signos Históricas*, 20 (jul.-dic. 2009), pp. 82-125.

México para regresar al antiguo régimen y condenaron los sucesos acaecidos en la península ibérica entre 1808 y 1814, y otras veces se pronunciaron en sentido opuesto hasta llegar a respaldar la Constitución Gaditana, apoyar la lucha insurgente y vitorear las posibilidades políticas que abrió la crisis imperial?

Pese a estas observaciones o diferencias, debo señalar que el libro de Guardino tiene suficientes argumentos para explicar el entramado histórico del periodo 1821-1850. Tal vez la única objeción radica en la postura que asume para detallar la existencia de las denominadas “repúblicas municipales” desde 1825, las cuales fueron resultado de “una concesión de la geografía social oaxaqueña [...]” (pp. 377-378). En contraste, las investigaciones realizadas en la Mixteca Alta, los Valles Centrales y Villa Alta revelan que el surgimiento de las repúblicas municipales no emanó de una simple concesión geográfica, sino del legado colonial y tuvo que ver con la relación que antaño establecieron los políticos y comerciantes oaxaqueños con la población nativa.<sup>16</sup> Cabe decir que en un territorio donde los indios no sólo eran el componente mayoritario de la población con aproximadamente 88%, sino también los principales poseedores de la tierra, los generadores de la riqueza material y los garantes fiscales del Estado, resulta obvio pensar que tanto

---

<sup>16</sup> Para la Mixteca Alta véanse Rodolfo PASTOR, *Campesinos y reformas. La Mixteca (1700-1856)*, México, El Colegio de México, 1987; Edgar MENDOZA GARCÍA, *Poder político y económico de los pueblos chocholtecos de Oaxaca*. Para los Valles Centrales véase Carlos SÁNCHEZ SILVA, *Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial*; para Villa Alta véase Luis Alberto ARRIJOA DÍAZ VIRUELL, “Pueblos de indios, tierras y economía”.

los políticos como los comerciantes republicanos preservaran a toda costa las viejas formas de gobierno y explotación que existían en los pueblos, todo esto con el objeto de garantizar la construcción del Estado republicano y mantener el sitio privilegiado que ocupaban.

Ligado con lo anterior, Guardino refiere que la Constitución estatal de 1825 no reconoció a los pueblos como entidades corporativas, aunque al “permitirles continuar con sus sistemas de cargos los legisladores inadvertidamente reforzaron las mismas identidades corporativas que querían borrar [...]” (p. 382). En este orden, creo que los legisladores oaxaqueños fueron más conscientes de lo que se cree e incluso plasmaron dichas ideas con toda su intención en las Constituciones estatales de 1825 y 1857. Basta revisar aquellos apartados referentes a los bienes de comunidad, las tierras comunales y los fondos del común; elementos estrechamente ligados al buen funcionamiento de las corporaciones municipales. Ante esto, creo que los políticos republicanos cumplieron cabalmente con su programa de plantear en la ley el proyecto anticorporativo liberal, sin embargo, la importante presencia indígena y el predominio de la propiedad corporativa en el estado explican, en cierta medida, las dificultades que enfrentó este programa para traducirse en acciones, ya sea por la resistencia de los pueblos o bien por los riesgos que esto acarrearía para las finanzas públicas y las economías campesinas.

Finalmente, llama la atención que el autor detenga su trabajo en 1850 y no examine los innumerables cambios que irrumpieron en la “cultura política popular” del periodo 1851-1860, pues creo que en esta etapa tan sólo la desamortización civil y eclesiástica, la promulgación de la Constitu-

ción estatal y federal de 1857, y la redacción de las Leyes de Reforma le hubieran proporcionado suficientes materiales para evidenciar variaciones más complejas tanto en la ciudad de Oaxaca como en los pueblos de Villa Alta.

Por lo demás, sólo me resta invitar al público lector a dialogar con las ideas y las propuestas contenidas en el libro.

Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell

*El Colegio de Michoacán*

CECILIA GREAVES L., *Del radicalismo a la unidad nacional. Una visión de la educación en el México contemporáneo (1940-1964)*, México, El Colegio de México, 2008, ISBN 978-968-12-1391-6

El valor de la obra *Del radicalismo a la unidad nacional. Una visión de la educación en el México contemporáneo (1940-1964)*, cuya autora es Cecilia Greaves, se puede apreciar, entre muchas otras miradas, a partir de dos lecturas posibles. La primera ofrece al lector la documentación de un periodo en la historia de la educación en México escasamente explorado, en contraste con el gran número de estudios dedicados al periodo posrevolucionario, de la fundación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al cardenismo. La segunda lectura, en el marco de los enfoques historiográficos, ofrece una perspectiva diacrónica y de larga duración donde los antecedentes y los contextos nacional y mundial del “viraje conservador” se articulan al análisis sincrónico de las políticas sexenales, las reformas

educativas y constitucionales, coyunturas particulares, así como las prácticas cotidianas, las resistencias y los discursos ocultos a los que alude James Scott. Éstos se expresan, especialmente en los últimos capítulos, en las experiencias de la gente de a pie: inspectores, directores de escuela, maestros, alumnos y padres de familia, entre otros actores. Diacronía y sincronía, permanencia estructural y ruptura coyuntural, se concatenan en la documentación de las diversas fuerzas y grupos políticos que intervienen en las tensiones que se dan, después del radicalismo, en torno a la unidad nacional, la profesionalización del magisterio, el crecimiento modernizador, la difusión de la letra impresa y el civismo, la obligatoriedad y la libertad de enseñanza, la centralización del sistema educativo, la tecnificación del campo así como el proyecto indigenista.

El primer capítulo analiza las rupturas y continuidades de las políticas económicas y sociales cardenistas, después de haberse consolidado un Estado fuerte y el régimen revolucionario en México por medio de la reforma agraria, la nacionalización de los ferrocarriles y la industria petrolera, así como una democracia de los trabajadores y la educación socialista. En contraste, los gobiernos de Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos buscan la conciliación y la unidad nacional, una democracia con justicia social e impulsar una escuela mexicana que responda a estos intereses. Con Manuel Ávila Camacho inicia el periodo de la reconciliación con la Iglesia y el sector privado, incluida la que se establece con Estados Unidos a partir de una política pública enfocada al logro de la estabilidad nacional. Desde un modelo que cede ante los intereses económicos del

proyecto modernizador, los tres gobiernos nacionales subsecuentes se deslindan del comunismo en el contexto de la confrontación entre Estados Unidos y el bloque soviético. Ante el triunfo de la revolución cubana, en 1959, López Mateos asume una posición ambivalente cuando se identifica con la lucha del pueblo cubano y, a la vez, reprime los movimientos ferrocarrilero y magisterial.

El lector podría suponer, como sucede en la mayoría de las revisiones historiográficas sobre la educación en México, que después de presentar los aspectos clave que caracterizan la ruptura entre el radicalismo y los sexenios de la conciliación nacional, los siguientes capítulos se dedicarán al análisis de cada periodo presidencial por separado. Esto no es así y en ello consiste la originalidad de este libro. El segundo capítulo, dedicado a “La educación como factor de unidad”, remite de nuevo al antagonismo entre el Estado y la Iglesia que se remonta a las guerras entre liberales y conservadores acaecidas en el siglo XIX, que se resuelve en el ámbito jurídico después de la revolución de 1910 —en el Constituyente de Querétaro—, y que se radicaliza en las políticas anticlericales impulsadas por los generales Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas. La radicalización motivó la oposición de los sectores eclesiásticos, empresariales y conservadores, que cuestionan el autoritarismo de Estado, defienden la libertad de enseñanza y apoyan a los gobiernos de la conciliación.

La autora articula el tejido multiactoral donde se esgrime la lucha entre “mártires”, “fanáticos” y “ateos” a partir de las posiciones sociales confrontadas en las que intervienen distintos sectores, partidos políticos, organizaciones sindicales, fuerzas políticas, reglamentaciones, resoluciones presiden-

ciales, diputados, gobernadores y secretarios de Educación. En particular, resulta relevante la documentación de las reacciones de gobiernos estatales, sectores populares y comunidades rurales a favor o en contra de la educación socialista, lo cual ofrece un mapa nacional multisituado de lo que implica esta transición. Pero también sorprende el poder del discurso político de los secretarios de Educación. Las nociones, definiciones, declaraciones, señalamientos y conceptos utilizados expresan confrontaciones, transiciones y negociaciones políticas entre los sectores radicales y conservadores. Los discursos y notas periodísticas respecto al socialismo mexicano de Luis Sánchez Pontón, primer secretario de Educación Pública durante la presidencia de Ávila Camacho, muestran la capacidad estratégica y de negociación que puede tener, en coyunturas específicas, el discurso político, las moderaciones y aquello de lo cual “se habla” y “no se habla”. De esta capacidad depende, en parte, el debilitamiento de las columnas que sostenían a la educación socialista. El lenguaje sirve para negociar a favor de los sectores conservadores, entre los que se encuentran la Unión Nacional de Padres de Familia, el Partido Acción Nacional y las congregaciones religiosas y, también por medio del lenguaje, se prepara el terreno para que Octavio Véjar Vázquez erradique el radicalismo en la educación por medio de la “escuela del amor”. En este sentido, las tensiones discursivas son indicadores de los consensos y negociaciones que, por medio de definiciones, omisiones e inclusiones, se plasman en las leyes orgánicas de educación.

Los traslapes que implica esta transición histórica son llamativos, y de ahí la importancia de las lecciones que lega al presente este libro. Me refiero al conflicto recurrente

entre dos proyectos educativos, que en momentos se radicaliza y en otros se atempera, a la reaparición de proyectos que se consideran superados en un presente cargado de historia, así como al reconocimiento de las tensiones que se tejen desde el México decimonónico y siguen vivas en nuestro tiempo. En particular, el proyecto de José Vasconcelos deja una huella indeleble en el presente, al igual que los motivos que llevan a la creación y posterior enmienda en contra de la educación socialista en 1946. El lector encuentra que las huellas de esta configuración diacrónica y sincrónica se observan en las escuelas públicas del siglo XXI. En éstas se identifican aún el humanismo, el amor a la patria, la solidaridad internacional, la fraternidad e igualdad sin privilegios de raza o secta, así como un espíritu democrático que descansa en la “igualdad de oportunidades”; todo ello en tensión con el énfasis utilitario, técnico y a favor de la productividad que se exalta en el periodo de la unidad nacional. Las escuelas mexicanas se definen como laicas y gratuitas y, en el nivel básico, como obligatorias. Norma a partir de la cual los particulares deben sujetarse a los planes y programas oficiales. Por lo mismo, la vieja pugna con los sectores conservadores, incluida cualquier iniciativa que contravenga el monopolio educativo del Estado, es motivo de sanción hasta nuestros días. Aunque la autora restringe este conflicto a los dispositivos educativos bajo el control de la Iglesia y del Estado, esta tensión también se observa en las pugnas jurisdiccionales entre las comunidades rurales e indígenas que requieren una educación pertinente, y las escuelas públicas monolingües en castellano, monoculturales y unificadas a las cuales se atribuyen los indicadores de calidad y equidad educativas.



El capítulo tercero, intitulado “El magisterio, consolidación de una profesión”, se enfoca al análisis de las redes de poder y las luchas partidistas y sindicales que se dirimen entre los sectores de izquierda y derecha desde el cardenismo hasta el periodo presidencial de Adolfo López Mateos. En este periodo los maestros se consolidan como un gremio con escasa autonomía, dependientes de una democracia subordinada a una dirigencia sindical donde los líderes se reparten carteras, favores y puestos políticos sin considerar los intereses de las bases. De este modo, la autora documenta cómo desde Ávila Camacho el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM) reporta la presencia de facciones identificadas con el Partido Comunista y la educación socialista; los sectores campesino y obrero organizados, seguidores de Lombardo Toledano (CTM y CNC) y de cuyo seno surge el Frente Revolucionario de Maestros de México (FRMM), así como las corrientes anticomunistas que dan origen al Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE). Cecilia Greaves muestra cómo la correlación de fuerzas políticas varía en coyunturas específicas, expresándose alianzas, separaciones y rupturas en alguna medida inéditas. La actuación estratégica de estas fuerzas se reporta entre otros casos a partir de la creación del SNTE, cuando las fuerzas políticas oficialistas y de izquierda quedan representadas en el comité ejecutivo nacional, incluido el SUNTE, que para entonces niega su filiación comunista. Con miras a la elección presidencial, enfrentando el SNTE fuertes conflictos, se destituye a este comité y queda al frente la fuerza oficialista mayoritaria. Los líderes lombardistas, representados en los secretarios generales del SNTE

y la sección IX, son desde entonces impuestos por el grupo oficialista.

Durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, ante la oposición representada por el Movimiento de Unificación, Renovación y Orientación Magisterial (MUROM), el SNTE alienta a la huelga y, como cede sin chistar ante un pliego petitorio no atendido, surge la fuerza organizada en torno al Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) y Othón Salazar, quien es nombrado secretario general de la sección disidente. Con miras a las próximas elecciones, Ruiz Cortines pacta el aumento salarial presionado por las huelgas, paros y plantones, los cuales se constituyen no sólo en vías de negociación política por excelencia, sino en atributos que distinguen a una profesión marcada por su identificación gremial y sindical, antes que pedagógica. Durante la presidencia de Adolfo López Mateos la simulación política se ejerce de nuevo y, para contener la agitación, el SNTE convoca a elecciones y recae el triunfo en el MRM, no obstante su líder es encarcelado. La profesión magisterial, como cultura gremial, está para entonces configurada. Los maestros aprendieron a poner por encima de las necesidades educativas, y en particular las que prevalecen en las regiones rurales y campesinas, sus intereses laborales y sindicales. Al respecto, Cecilia Greaves nos informa sobre el movimiento estudiantil de los normalistas en contra del decreto que los obliga a prestar servicio social por un año en provincia. De entonces a la fecha, la autora sostiene que se “impidió deslindar los asuntos educativos de los intereses gremiales del magisterio” (p. 87).

“Crecimiento y modernización”, como se intitula el capítulo cuarto, constituyen los ideales que inspiran la

unificación del sistema educativo, no sólo en cuanto a los programas escolares, sino respecto a los salarios entre zonas urbanas y rurales, las condiciones laborales de los maestros estatales, municipales y federales, así como el presupuesto destinado por cada estado al ramo educativo. La autora nos ofrece un panorama de los contrastes entre los diversos estados de la República por lo cual, en parte, la añeja discusión sobre las modificaciones técnicas a los programas, técnicas y calendarios según las necesidades de cada entidad continúa. Sánchez Pontón, haciendo gala del autoritarismo de Estado, dispone unificar técnicamente la educación y respetar, a la vez, los derechos de los estados y municipios. La resistencia de los gobernadores a esta propuesta impide su envío al congreso, pero Véjar Vázquez, también imbuido por el autoritarismo, establece que la SEP tendrá la dirección técnica de las escuelas primarias, secundarias y normales, por medio del Consejo Nacional Técnico de la Educación, teniendo los estados la libertad de optar por la federalización. En términos pedagógicos, la autora documenta el tránsito entre el sentido colectivo de la educación, el ruralismo y los programas por áreas, integrales y diferenciales, que promovió el radicalismo, por una parte, y la escuela homogénea, sustentada en mínimos y materias que estimuló el proyecto unificador, por la otra. En este capítulo se informa de otras expresiones de autoritarismo que vale la pena conocer.

De manera paulatina, a partir de un manejo adecuado de las escalas macro y microanalíticas, Cecilia Greaves nos introduce en la vida cotidiana de las escuelas donde, no obstante los cambios reportados, hay también continuidades observables en el presente. Esto, respecto a las condiciones

organizacionales, laborales y de infraestructura contrastantes que prevalecen en las escuelas urbanas y rurales; el apoyo de los comités de educación al salario de los maestros en estas últimas; las prioridades educativas y la calidad pedagógica diferencial entre regiones; la intensa movilidad de los profesores en zonas rurales y alejadas; los conflictos entre los calendarios escolares y los ciclos agrícolas; la ocupación de cuadros nativos para atender la falta de personal docente; las diferencias en cuanto a los materiales de enseñanza utilizados; los diversos métodos para la enseñanza de la lectura y la invención de estrategias didácticas originales; así como la continuidad de métodos anteriores. Crecimiento y modernización intervienen en la identidad del maestro, porque éste pasa de luchador social a educador, convirtiéndose más bien en un sujeto cuya motivación primera está en lograr un ascenso social seguro. Para finales de los años cincuenta la crisis y los contrastes se agudizan. El Plan de Once Años, el impulso a la formación normalista así como otros proyectos emprendidos por López Mateos intentan enfrentar problemas acumulados, manifiestos, a los que se agregan la alta deserción, la baja inscripción y la falta de escuelas, grupos escolares y maestros en zonas rurales e indígenas. La enseñanza de la historia y el civismo, la reorganización del nivel secundario y el impulso a la enseñanza industrial y comercial pretenden contribuir al crecimiento y la modernización del país.

El quinto capítulo se dedica a “La letra impresa”, donde la campaña contra el analfabetismo que inicia desde el término de la Revolución es retomada por el Segundo Plan Sexenal de Ávila Camacho. Torres Bodet esgrime un discurso político donde la “lucha”, el “compromiso histórico nacional”, la

“escuela activa de democracia” y las “iguales oportunidades de redención económica merced un trabajo lícito y productivo” justifican la obligación de los letrados a alfabetizar a quien no lo fuera. La autora nos informa que para 1940 buen número de analfabetas eran indígenas monolingües, que predominaban en estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas. No obstante estos retos, en dos años se crean 70 000 centros de alfabetización “en fábricas, mercados, ejidos, rancherías, cuarteles, en no pocas casas particulares y hasta en campamentos” (p. 131); se definen métodos, se promueve una mística sustentada en el diálogo cívico, se logra la colaboración de sectores como la prensa, el apoyo en transportes del ejército, la difusión de carteles y timbres conmemorativos, la realización de festivales, emisiones radiofónicas, brigadas culturales, cine y teatro guiñol, misiones culturales motorizadas, la edición de la Biblioteca Enciclopédica Popular, y se imponen sanciones y estímulos aun a los prisioneros que aprendieran o enseñaran a leer y escribir. Con Miguel Alemán se inicia una nueva campaña, por medio de la Dirección General de Alfabetización y Educación Extraescolar y la gran responsabilidad que atribuye la UNESCO a los maestros. Con Ruiz Cortines, sin embargo, aunque el analfabetismo se había reducido, “el total absoluto de iletrados permanecía caso inalterado” (p. 139). Con López Mateos regresa Torres Bodet, pero aunque las políticas resultaron exitosas, fue evidente que el alfabetismo no eliminaba la pobreza y que las condiciones estructurales pesaban demasiado. El capítulo cierra con una exposición pormenorizada del tránsito que experimentan los libros de texto, resultando llamativo el cambio de un enfoque rural al urbano, así como el que se da en torno a la enseñanza de la historia.

“La encrucijada” se presenta en el capítulo sexto. Los textos señalados en las listas escolares antes de la aparición de los libros de texto gratuitos, que se vendían a precios inaccesibles, hace necesaria la distribución equitativa y eficiente de libros que la SEP considera obligatorios para todas las escuelas del país. La creación de la CNLTG, la inclusión de representantes de la opinión pública en la comisión, la reforma a los planes y programas de estudio, y la exaltación en ellos del pensamiento de Torres Bodet motivan fuertes críticas por el carácter anticonstitucional de la medida. Ésta genera inconformidades entre los maestros que son excluidos como autores y en la Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares, argumentándose que su unificación no atendía la pertinencia que exige el contraste entre las escuelas rurales, urbanas y particulares. Se argumenta que los logros alcanzados habían dependido de los textos previos, libremente seleccionados, y la Unión Nacional de Padres de Familia, la Federación de Escuelas Particulares, el Partido Acción Nacional y la Barra Mexicana de Abogados cuestionan que en una sociedad pluralista existan libros únicos, oficiales y obligatorios. Estos argumentos son apoyados por los sectores anticomunistas, preocupados por el triunfo de la revolución cubana y el poder que podía llegar a concentrar el Estado y, por lo mismo, los libros son confiscados y quemados en algunos lugares. Los apoyos vinieron del Consejo Nacional Técnico de la Educación, la Alianza Popular de Padres de Familia del Distrito Federal, el SNTE y escritores e intelectuales. La solución al conflicto consistió en establecer que los libros de texto eran obligatorios, mas no exclusivos, sometándose los exámenes a las bases generales que contenían los primeros.

Entre líneas, este capítulo plantea el debate actual entre equidad y pertinencia educativas, que se expresa principalmente en “La educación para el campo”, título del séptimo capítulo de esta obra sobresaliente. Las primeras Normales Rurales, creadas a inicios del periodo posrevolucionario, así como el impulso a las Escuelas Regionales Campesinas (ERC), los Internados, los Centros de Capacitación Pedagógica y el Instituto de Capacitación para Maestros Rurales no Titulados, hasta el cardenismo, atendían al ruralismo de la época. Poco a poco, sin embargo, el proyecto de Véjar Vázquez uniformó las normales aun cuando las ERC volvieron a ser Normales Rurales, y la migración de los maestros a las Normales Urbanas debilitó la educación en beneficio de las comunidades indígenas y campesinas. Regiones como Oaxaca y Chiapas quedan abandonadas respecto a la formación de maestros, y las Normales Rurales carecen de los apoyos básicos. La descripción etnográfica que nos ofrece la autora en torno a las condiciones materiales de estos dispositivos y los bajos niveles de capacitación agrícola durante el periodo de la unidad nacional es elocuente. Pero la preocupación por el déficit de escuelas rurales también se expresa desde la presidencia de Ávila Camacho. Las escuelas particulares Artículo 123 constituyen algunas opciones, aunque en ambos casos dependen del apoyo económico de las comunidades y empresas. Lo que sucede cotidianamente en estas escuelas, así como los cambios que experimentan en este tránsito las Misiones Culturales y las Escuelas Técnicas para Campesinos, así como el impacto de las nuevas perspectivas educativas que llegaron a México por medio de la UNESCO y el CREFAL, ofrecen al lector un panorama regional y nacional de las continuidades y

rupturas acaecidas en este periodo. El fracaso del Estado autoritario se expresa especialmente en las áreas rurales e indígenas, porque los cambios se dan sobre todo en la identidad y el papel del maestro, en la relación entre la escuela y el desarrollo rural, y en el control sindical y burocrático que esclerotizó al dispositivo escolar. De este modo, no obstante Torres Bodet intenta incidir en el rezago formativo de los maestros con el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, los egresados no permanecen en las áreas rurales y la prosperidad no llega al campo. A pesar de los diversos dispositivos creados, para los años sesenta se reportan millones de niños sin escuela, aunque un mayor número de maestros aseguran su plaza, derechos sindicales y de escalafón por medio de la titulación.

El último capítulo se dedica a “El legado indígena”. Las fuentes y la bibliografía consultadas no sólo atienden al carácter diacrónico y sincrónico del modelo historiográfico que nos ofrece Cecilia Greaves, sino que permiten identificar la relación que existe entre la antropología mexicana y las políticas contradictorias en materia indígena. Examina el tratamiento de los indígenas como sujetos del derecho individual, a los cuales se niegan sus derechos lingüísticos, culturales y colectivos. En contra de las explicaciones convencionales en torno a la poca asistencia, la alta deserción y el escaso interés por las escuelas en las poblaciones indígenas, la autora plantea que estas expresiones podrían explicarse como “una estrategia de defensa para conservar su cultura e identidad propias” (p. 224). La preocupación por la educación bilingüe, propia de los años treinta, cuando se confrontan la propuesta de la incorporación por medio de la castellanización directa y aquella que se inclina a la



integración por medio de las lenguas y culturas indígenas, favorece a la primera posición. Se crea el Consejo de Lenguas Indígenas, que reporta una experiencia exitosa en la Meseta Tarasca. Michoacán se convierte en uno de los principales bastiones para la reforma social y el impulso de una integración inducida entre las poblaciones indígenas, y en el Congreso Indigenista Interamericano de 1940 se acuerda la creación de Institutos Indígenas Nacionales cobijados por el Instituto Indigenista Interamericano. Aunque México cuenta desde el cardenismo con el Departamento de Asuntos Indígenas (DAI), los gobiernos posteriores no se interesan del todo en el proyecto indigenista, sobre todo al no estar Véjar Vázquez de acuerdo con la enseñanza bilingüe a causa de sus vínculos con las políticas de los países socialistas.

Pero la correlación de fuerzas contrarias al presidente Ávila Camacho y la condena mundial a las teorías racistas aplicadas por Adolfo Hitler impulsan propuestas de ley a favor de la incorporación económica del indio, obligan al gobierno a dar mayores atribuciones al DAI y, con el apoyo de Torres Bodet, se promueve la enseñanza a partir de la lengua materna. El Instituto de Alfabetización para Indígenas Monolingües trabaja intensamente en Morelos, Puebla, Yucatán, Hidalgo y, por supuesto, Michoacán, donde se dan los mayores avances y se concentran la difusión del proyecto y la producción de materiales didácticos. Sin embargo, la autora informa sobre varios problemas. Uno de ellos es la inexistencia de alfabetos en lenguas como el otomí. Otro, la resistencia de las comunidades y los maestros a la enseñanza de las lenguas indígenas, en virtud de lo cual los mismos otomíes queman las cartillas. Para 1943 la política

del DAI es ambivalente porque, en cuanto a los internados, se espera que su ubicación en regiones indígenas contraveniga la experiencia de la Casa del Estudiante Indígena creada en 1927 en la ciudad de México y, en cuanto a las Escuelas Vocacionales de Agricultura, situadas también en estas regiones, se transforman en Centros de Capacitación Económica y Técnica a fin de remover las viejas estructuras y superar las tradiciones locales. No sólo las Memorias del DAI, sino las voces de los alumnos y los antropólogos que conocen estos dispositivos ubicados en Oaxaca, Puebla, Querétaro, Hidalgo, Yucatán, Veracruz, Colima, Sonora, Guerrero, Michoacán, Chiapas y Chihuahua, entre otras entidades federativas, resultan elocuentes. Esto, en cuanto a sus precarias instalaciones e infraestructura, los problemas de salubridad y corrupción padecidos, los efectos de la supresión de la coeducación en ellas y el escaso apoyo brindado a las Brigadas de Mejoramiento Indígena. No obstante estos problemas, lo que se logra es el desarraigo de los estudiantes y la inserción de algunos de ellos en las oficinas de la SEP, el INI y la Escuela Nacional de Maestros.

El capítulo noveno se dedica a mostrar el contraste que implica pasar “De las palabras a los hechos”. Se presenta un riguroso análisis cuantitativo y estadístico que sustenta los procesos, rupturas y continuidades documentados en este interesante libro. Este análisis, que abarca el periodo comprendido entre 1940 y 1964, considera entre otros: los cambios del presupuesto en educación de acuerdo con su fuente de financiamiento, la población en edad escolar, los alumnos inscritos a nivel nacional así como la inscripción en las escuelas primarias rurales y urbanas, el total de escuelas primarias y la evolución de la matrícula en las

normales rurales, el número de escuelas primarias rurales y urbanas, el personal docente en las escuelas primarias de las distintas entidades federativas y las acciones de capacitación del magisterio, así como datos relevantes sobre el comportamiento del analfabetismo y la segunda enseñanza en este periodo.

Por lo antes expuesto, sólo deseo hacer extensiva a otros lectores la invitación para consultar y conocer este valioso libro.

María Bertely Busquets

*Centro de Investigación y Estudios  
Superiores en Antropología Social*

